



Calle Metge Segarra 4
12560 Benicasim (Castellón)

C.I.F. P-1202800-G
Tlfn: 964 300962

AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Tesorería

SUSPENSIÓN

DEUDAS INFERIORES A 1.500 €

FIADORES

D. _____
con DNI número _____, domicilio en (calle/avda, municipio,
provincia, _____ código postal) _____

D. _____
con DNI número _____, domicilio en (calle/avda, municipio,
provincia, _____ código postal) _____

AFIANZAN PERSONAL Y SOLIDARIAMENTE A

D. _____
con DNI número _____, domicilio en (calle/avda, municipio,
provincia, _____ código postal) _____

El importe garantizado asciende a un total de _____ euros, en concepto de importe de deuda más la liquidación de intereses que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ordenanza General de Recaudación y el artículo 25.3 del Reglamento General en materia de revisión en la vía administrativa, aprobado por RD 520/2005 de 13 de mayo.

Esta garantía se otorga solidariamente respecto al obligado principal con renuncia expresa a cualesquiera beneficios y especialmente a los de orden, división y excusión de bienes del afianzado, y tendrá validez por plazo indefinido hasta que el Ayuntamiento de Benicasim autorice su cancelación o devolución.

Benicasim, a _____ de _____ de 200

Firma de los fiadores

NOTA. Deberá firmarse el escrito delante de un funcionario municipal previa comprobación de la correspondiente identidad.